



Concejalía de Movilidad y Transporte

DE: MOVILIDAD  
A: SERVICIO DE CONTRATACIÓN

**ASUNTO** INFORME TÉCNICO REFERENTE A OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LICITADORES PARA CONTRATAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EL PLIEGO DE REDACCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PIMUS) DE ALCALÁ DE HENARES 2019-2022 Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE MOVILIDAD CON CARGO A FONDOS IFS 2019. **EXPEDIENTE 6151.**

En relación al asunto de referencia, se pone en su conocimiento que vista la oferta presentada por el licitador para realizar la Redacción del Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (PIMUS) de Alcalá de Henares 2019-2022 y Asistencia Técnica en materia de movilidad con cargo a fondos IFS 2019:

1.- Que se ha presentado un solo licitador, TEMA INGENIERÍA, S.L.

2.- Que los criterios que han de servir de base para la baremación del menor precio ofertado son los siguientes según lo establecido en los pliegos de condiciones técnicas:

- **Menor precio ofertado: hasta 30 puntos**

- Se procederá a determinar el porcentaje de baja (PBi) de cada una de las ofertas con respecto al precio base de licitación utilizando la siguiente fórmula matemática:

$$PB_i = ((PBL - O_i) / PBL) \times 100.$$

Siendo:

- 1.- PB<sub>i</sub> = Porcentaje de Baja de la oferta i
- 2.- PBL = Precio Base de Licitación.
- 3.- O<sub>i</sub> = Oferta presentada por el licitador i.

- Se diferencian las ofertas según los siguientes tramos:

❖ PRIMER TRAMO:

Ofertas cuyo porcentaje de baja (PBi) sea **igual o menor del 10 %**, se les asignará **hasta 10 puntos** utilizando la siguiente fórmula matemática:

$$P_1 O_i = PB_i$$

- El porcentaje de baja se redondeará a dos decimales, efectuándose dicho redondeo en atención al importe del tercer decimal, si es inferior a 0,005 se redondeará a la baja, mientras que si es superior o igual a 0,005 se redondeará al alza.
- El porcentaje de baja se transformará en la puntuación mediante su equivalente exacto en puntos, hasta un máximo de 10 puntos.

❖ SEGUNDO TRAMO:

Ofertas cuyo porcentaje de baja (PBi) **sea mayor del 10 %**, se les asignará **hasta VCC** puntos utilizando la siguiente fórmula matemática:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BRETON RAMOS EVA MARIA - EMPLEADO PUBLICO	03-02-2020 12:31:40
MIGUEL SANCHEZ MARIA MONTSERRAT - TAG JEFE DE SERVICIO MEDIO AMBIENTE	03-02-2020 13:28:12
GARCIA GUILLEN LUIS MIGUEL - JEFE DE SERVICIO DE OBRAS Y SERVICIOS	03-02-2020 14:02:21

$$P_2O_i = VCC \times ((PBL - O_i)/(PBL-MO))$$

Siendo:

- 1.-  $PO_i$  = Puntuación oferta i.
- 2.- VCC = Valoración Criterio Cuantitativo 30 puntos
- 3.- PBL = Precio Base de Licitación.
- 4.-  $O_i$  = Oferta presentada por el licitador i.
- 5.- MO = Mejor oferta

3.- Que se considerarán las ofertas como anormalmente bajas cuando:

- **Concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.**
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.
- Cuando el único criterio de adjudicación sea el del precio, se aplicarán los parámetros objetivos que se establezcan reglamentariamente que desarrolle la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

4.- La empresa TEMA INGENIERÍA, S.L. presenta una oferta de licitación en la cantidad de 85.000 euros con IVA incluido.

Por tanto, la oferta presentada es inferior a 32 unidades porcentuales en relación al presupuesto base de licitación (125.000 euros con IVA Incluido).

Por ello, se solicita que el Servicio de Contratación, realice las gestiones oportunas para que, el licitador TEMA INGENIERÍA, S.L., emita informe sobre la baja que ha realizado y sobre la posibilidad o no de cumplir los pliegos de condiciones técnicas en todos sus extremos con las ofertas económicas que han presentado.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Alcalá de Henares, fechado y firmado digitalmente

Fdo.: Eva María Bretón Ramos  
AEDL Medio Ambiente y Movilidad y Transporte

Montserrat de Miguel Sánchez  
Fdo.: TAG- Jefa de Servicio de Medio Ambiente

Fdo.: Luis Miguel García Guillén  
Jefe del Servicio de Obras y Servicios

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BRETON RAMOS EVA MARIA - EMPLEADO PUBLICO	03-02-2020 12:31:40
MIGUEL SANCHEZ MARIA MONTSERRAT - TAG JEFE DE SERVICIO MEDIO AMBIENTE	03-02-2020 13:28:12
GARCIA GUILLEN LUIS MIGUEL - JEFE DE SERVICIO DE OBRAS Y SERVICIOS	03-02-2020 14:02:21

